

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2021-CM/MDP.

Pangoa, 08 de abril de 2021.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 007-2021, realizada el 07 de abril del 2021, bajo la presidencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa- Econ. Celso Sixto León Llallico;

#### VISTO:

El Dictamen N° 001-2021-COM.D.SyP.O/MDP de fecha 05 de abril de 2021 emitida por la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Originarios, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que Corresponde al Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, ingreso a Orden del Día el Dictamen N° 001-2021-COM.D.SyP.O/MDP de fecha 05 de abril de 2021 emitida por la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Originarios que declara Procedente por unanimidad el Convenio entre la Dirección Regional de Trabajo y Promoción de empleo Junín y la Municipalidad Distrital de Pangoa en mérito al Oficio N° 058-2021-GRJ/GRDS/DRTPE/DR de fecha 12 de marzo de 2021 emitida por el Abg. Efraín Cerrón Lujan – Director Regional de Trabajo y Promoción del empleo del Gobierno Regional de Junín, quien señala que se tienen como principal objetivo programar talleres dirigidos a jóvenes y adolescentes a quienes se les brindara una formación ocupacional en carpintería y mecánica automotriz por lo cual se remite proyecto de Convenio Interinstitucional a fin de coadyuvar a la reactivación económica; Informe N° 017-2021-OPS/GDS/MDP de fecha 16 de marzo de 2021 emitida por Javier Soto Unchupayco – Especialista en Programas Sociales, indicando la importancia de realizar talleres de formación técnica donde puedan facilitar a la inserción laboral de las personas desempleadas de mayor vulnerabilidad en un empleo libremente elegido con respeto a las leyes laborales vigentes, por lo cual solicita que sea aprobada en sesión de concejo; Informe Legal N° 100-2021-AFRS-GAJ/MDP de fecha 17 de marzo de 2021 emitida por el Abg. Alexis Fedor Romero Santillana, quien opina que se remita el presente expediente a la Comisión de regidores para su respectivo dictamen del Convenio Interinstitucional y se eleve a Sesión de Concejo Municipal para su debido debate y se autorice la suscripción de dicho convenio;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, con el voto unánime del Concejo Municipal;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la Suscripción del CONVENIO MARCO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO, con el objeto de establecer los alcances, mecanismos y acciones que promuevan el empleo, empleabilidad y emprendimiento en el ámbito del distrito de Pangoa.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa- Econ. Celso Sixto León Llallico la suscripción del presente Convenio.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento de la presente disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
ECON. CELSO LEÓN LLALICO  
ALCALDE

